

**COMPATIBILIDAD DE LA DEUDA EXTERNA CONSOLIDADA REGISTRADA EN LA
CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL CON EL CUARTO INFORME
TRIMESTRAL DE LA DEUDA PUBLICA PRESENTADOS AL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNION POR LA SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Este documento tiene como finalidad explicar el origen de las diferencias que se presentan entre las cifras de deuda pública externa consignadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1999 y las reportadas en el Cuarto Informe Trimestral de la Deuda Pública. Al respecto, en primer término se dará cuenta de las características metodológicas de cada informe y posteriormente se analizarán las variaciones cuantitativas.

Consideraciones Metodológicas

- El Informe Trimestral se distingue por analizar la deuda del sector público en su conjunto, es decir, Gobierno Federal, sector paraestatal de control presupuestario directo e indirecto y banca de desarrollo; mientras que el universo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se circunscribe al Gobierno Federal y al sector paraestatal de control presupuestario directo, de conformidad con la cobertura presentada en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Los plazos establecidos para la elaboración y entrega de cada informe propician desfases en la información. Las cifras que muestra la Cuenta Pública se obtienen de Estados Contables, definitivos y dictaminados, elaborados en los meses de marzo y abril, por lo que reflejan la evaluación final de cada ejercicio fiscal; por su parte, los datos contenidos en el Cuarto Informe Trimestral derivan de datos preliminares, obtenidos en el mes de enero, y cuya finalidad consiste en dar a conocer con mayor oportunidad al Honorable Congreso de la Unión el estado que guarda la deuda pública.
- El criterio de registro de los recursos provenientes de la intermediación financiera difiere entre ambos documentos. El Informe Trimestral contabiliza los créditos obtenidos con cargo a la entidad que los utilizó y no necesariamente a la institución que realizó la contratación, como es el caso de la Cuenta Pública.
- Asimismo, el mecanismo para la conversión de las cifras de dólares a pesos, origina variaciones por las siguientes razones: en las cantidades reportadas para la Cuenta Pública por el Gobierno Federal y los organismos descentralizados, se efectúa la conversión directamente de la moneda original a pesos; en tanto que, para el Informe Trimestral se realiza de moneda original a dólares y luego a pesos.

Diferencias Cuantitativas

A fin de conocer con mayor precisión los elementos que dan lugar a las diferencias existentes en los saldos de la deuda externa del Gobierno Federal y de las entidades del sector paraestatal de control presupuestario directo, a continuación se exponen las causas que le dieron origen.

El saldo de la deuda externa del sector público presupuestario consignado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue inferior al reportado en el Cuarto Informe Trimestral en 25 mil 778.0 millones de pesos. De este monto, 2 mil 225.3 millones corresponden al Gobierno Federal y 23 mil 552.7 millones de pesos a los organismos y empresas de control presupuestario directo.

COMPATIBILIDAD DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	INFORME AL H. CONGRESO	CUENTA PUBLICA	VARIACION	
			IMPORTE	%
TOTAL	800 767.3	774 989.3	(25 778.0)	(3.2)
GOBIERNO FEDERAL	669 138.8	666 913.5	(2 225.3)	(0.3)
ORGANISMOS Y EMPRESAS	131 628.5	108 075.8	(23 552.7)	(17.9)
CFE	31 648.4	15 140.5	(16 507.9)	(52.2)
PEMEX	99 980.1	92 935.3	(7 044.8)	(7.0)

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

La discrepancia observada en las cifras del Gobierno Federal se atribuye a que el Informe Trimestral registró 2 mil 225.3 millones de pesos correspondiente a deuda del Fideicomiso para la Administración del Financiamiento Externo -FAFEXT-, que es administrada a través de BANCOMEXT, razón por la cual no se incluye dentro de las cifras del Ramo 24.- Deuda Pública.

En el caso de las entidades del sector paraestatal de control presupuestario directo, la variación radica básicamente en los registros de CFE y PEMEX.

CFE.- En el Informe Trimestral se presenta un saldo superior en 16 mil 507.9 millones de pesos. De esta cantidad, 8 mil 160.4 millones se refieren a la intermediación financiera realizada a través de NAFIN, misma que la entidad reportó en la Cuenta Pública como deuda interna; 7 mil 608.6 millones a líneas de crédito a cargo de NAFIN y BANCOMEXT correspondientes a un fondo, cuyos recursos se destinaron a la construcción y equipamiento de proyectos termoeléctricos, operación que no ha sido incorporada en la Cuenta Pública debido a que aún se encuentra en proceso de regularización, sin embargo, en el Informe Trimestral se presentó como parte de la deuda directa del organismo; y 739.3 millones de pesos correspondientes a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo que la entidad no los reportó en la Cuenta Pública. En contraste, existen 0.4 millones de pesos por redondeo en las cifras

PEMEX.- La Cuenta Pública presentó un monto inferior con respecto al Cuarto Informe Trimestral por 7 mil 44.8 millones de pesos. De los cuales, 7 mil 40.5 millones son por intermediación financiera de NAFIN, pasivos que la entidad reportó como deuda interna en la Cuenta Pública; 1.2 millones por el mecanismo de conversión de las cifras presentadas en pesos, señalado en las Consideraciones Metodológicas; y 3.1 millones de pesos por redondeo en las cifras registradas en el Informe al Congreso.